



El Congreso Nacional

En ejercicio de la facultad constitucional establecida en los artículos 132 de la Constitución Política de la República en concordancia con los artículos 11 reformado y primer innumerado de la Sección Quinta, del Capítulo V de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

RESUELVE

Elegir **Miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura**, a los siguientes señores Diputados:

ANTONIO NOBOA YCAZA
XIMENA NUÑEZ PAZMIÑO
RUBEN TERAN VASCONEZ
EDWIN VACA ORTEGA.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil siete.


Arq. **JORGE CEVALLOS MACIAS**
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Abg. **VICENTE TAIANO BASANTES**
SECRETARIO GENERAL